



## Notifica Res. Ex. N°2\_Tiene presente descargos y otras resoluciones que indica

Desde Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Fecha Mar 01/07/2025 13:41

Para plantadetratamiento@impanquehue.cl <plantadetratamiento@impanquehue.cl>

1 archivo adjunto (367 KB)

Res. Ex. N°2\_Tiene presente Descargos\_Panquehue\_Firmada.pdf;

Ilustre Municipalidad de Panquehue,

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°2/RoI F-056-2024**, de fecha 1 de julio de 2025, por la cual se tiene presente los descargos formulados en el procedimiento sancionatorio segundo ante esta Superintendencia por presuntas infracciones a la normativa vinculada a la descarga de Residuos Líquidos Industriales. Dicha resolución, adicionalmente, rechaza la solicitud de ampliación de plazo para presentar un Programa de Cumplimiento, sin perjuicio de que pueda presentar las acciones respectivas para ser consideradas como medidas correctivas; por último, se tiene por acreditada la personería del alcalde de la Municipalidad.

Se enfatiza que **este correo no se encuentra habilitado para recibir presentaciones**, las que podrán realizarse por las siguientes vías:

**-De forma presencial**, en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente y Oficinas Regionales respectivas, de lunes a jueves entre las 9:00 y 17:00 horas, y el día viernes entre 9:00 y las 16:00 horas; o

**-De forma remota**, por medio de correo electrónico dirigido a la casilla [oficinadepartes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), durante las 24 horas del día, registrando como fecha y hora de recepción aquella que su sistema de correo electrónico indique, siendo el tope horario del día en curso las 23:59 horas.

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que esta resolución será publicada en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#), una vez que se haya notificado al titular por carta certificada.

Saludos,



**Notificaciones**

*División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE